

I-2023-12227

MEMORANDO

PARA: Dra. **EDNA BONILLA SEBÁ**
Secretaria de Educación del Distrito

DE: Jefe Oficina Control Interno

FECHA: 27 de enero de 2023

ASUNTO: **Informe de Austeridad en el gasto – Cuarto Trimestre 2022**

Respetada Secretaria:

De conformidad con lo establecido en el Decreto 984 de 2012, mediante el cual dispone que la Oficina Control Interno adelantará seguimiento a las políticas de austeridad con fundamento en el Decreto 1737 de agosto 21 de 1988 y demás disposiciones reglamentarias, envió para su conocimiento el Informe de Austeridad en el Gasto público y eficiencia en el manejo de los recursos de la Secretaria de Educación del Distrito correspondiente al cuarto trimestre del año 2022 respecto al mismo periodo del año 2021.

Se adjunta lo enunciado en diecisiete (17) folios

Cordial Saludo,


OSCAR ANDRÉS GARCIA PRIETO
Jefe Oficina Control Interno

Firmado digitalmente por OSCAR
ANDRES GARCIA PRIETO
Nombre de reconocimiento (DN):
title=JEFE DE OFICINA CODIGO 006
GRADO 06, sn=GARCIA PRIETO,
street=AC 26 66 63, st=BOGOTÁ D.C.,
ou=BANCO DE LA REPUBLICA SEC -1 AN,
serialNumber=1673427,
1.3.6.1.4.1.23267.2.2=8999990619,
1.3.6.1.4.1.23267.2.1=15, o=SECRETARIA
DE EDUCACION DEL DISTRITO,
l=BOGOTÁ D.C., givenName=OSCAR,
email=OGARCIAP@EDUCACIONBOGOTA.
GOV.CO, c=CO, cn=OSCAR ANDRES
GARCIA PRIETO

Elaboró:
Yeimy Paola Ladino y Eliana Duarte Díaz
Contratista – Profesional Universitario OCI

	INFORME DE SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LOS LINEAMIENTOS DEFINIDOS PARA LA AUSTERIDAD EN EL GASTO CUARTO TRIMESTRE DE 2022	
	Fecha: 27/01/2023	Página: 1 de 20

I-IDENTIFICACIÓN DEL INFORME DE SEGUIMIENTO

Auditores	Yeimy Paola Ladino Pardo - Contratista Eliana Duarte Díaz – Profesional Universitario
Informe	Informe de seguimiento al cumplimiento de los lineamientos definidos para la Austeridad en el gasto.
Objetivo General	Verificar el cumplimiento de la normatividad vigente en materia de austeridad en el gasto, documentando las variaciones identificadas en monto y concepto con base en el análisis efectuado y proponer recomendaciones o mejores prácticas para la Secretaría de Educación del Distrito - SED.
Alcance	Se realizó seguimiento al cumplimiento de los lineamientos establecidos en la normatividad vigente relacionados con la austeridad en el gasto, considerando los gastos señalados en los objetivos para el nivel central del cuarto trimestre de 2022. Este informe no hace alusión a los gastos de administración realizados desde el nivel institucional ni a Fondos de Servicios Educativos – F.S.E.
Metodología	La Oficina de Control Interno solicitó informes de austeridad en el gasto a las Oficinas de Personal, de Nómina, de Contratación, Oficina Asesora de Comunicación y Prensa, Oficina Asesora de Planeación, Dirección de Servicios Administrativos y Dirección Financiera, evaluó la información suministrada, analizó el comportamiento de los rubros de gasto, generando informe de resultados de la evaluación y proponiendo alternativas para el mejoramiento en el comportamiento de los rubros considerados por la normatividad vigente de austeridad en el gasto.

II - RESULTADOS

En el presente informe se describe el comportamiento de los gastos susceptibles de seguimiento en materia de austeridad en el gasto realizados por la SED durante el cuarto trimestre de 2022 frente al cuarto trimestre de 2021. La siguiente tabla muestra el resumen de las variaciones presentadas en el período:

Tabla No. 1 - Comparación Cualitativa del Comportamiento de los Rubros Analizados para el cuarto trimestre 2022 vs 2021

GASTOS DE PERSONAL		
RUBRO	TRIM IV	
	2021 vs 2022	
1. Costo Nómina Personal Administrativo	↑	11%
3.1. Contratos de Prestación de Servicios Profesionales y Apoyo a la Gestión	↑	22%

GASTOS IMPRESOS Y PUBLICACIONES		
RUBRO	TRIM III	
	2021 vs 2020	
12. Suscripciones y avisos de prensa	↓	57%

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		
RUBRO	TRIM IV	
	2021 vs 2022	
4.1. Servicios Públicos de Funcionamiento	↑	24%
4.2. Servicios Públicos de Inversión	↑	14%
5.1. Combustible automotor	↓	28%
6. Servicio de Transporte Contratado	↑	167%
7. Servicio de Vigilancia	↑	4%
8. Servicio de Aseo	↑	5%
9. Servicio de Fotocopiado	↓	40%
11.1. Servicio teléfonos celulares Nivel Central	↓	19%
11.2. Servicio teléfonos celulares Nivel Institucional	↑	0,03%

Elaborado por auditoría OCI. Fuente: Dirección de Contratación, Oficina de Nómina, Oficina de Personal, Oficina Asesora de Comunicación y Prensa, Oficina Asesora de Planeación, Dirección Financiera y Dirección de Servicios Administrativos, Trimestre IV de 2022 - 2021.

Los incrementos porcentuales más representativos reflejados en el cuadro anterior son los siguientes:

- Los rubros con mayor representación son el de servicio de transporte contratado con un 167%, servicios públicos de funcionamiento con un 24%, servicios públicos de inversión con un 14%.

Los ahorros porcentuales más representativos reflejados en el cuadro comparativo son:

- Los rubros con mayor ahorro porcentual son el rubro de suscripciones y avisos de prensa con un 57%, servicio de fotocopiado con un 40%, combustible automotor con un 28% y servicio de teléfonos celulares nivel central con un 19%.

A continuación, se presenta el detalle de cada rubro evaluado y sus correspondientes variaciones:

Cabe anotar, que el análisis se desarrolla a partir del Decreto 984 de 14 de mayo de 2012 donde reza *“Las Oficinas de Control Interno verificarán en forma mensual el cumplimiento de estas disposiciones, como de las demás de restricción de gasto que continúan vigentes; estas dependencias prepararan y enviarán al representante legal de la entidad u organismo respectivo, un informe trimestral, que determine el grado de cumplimiento de estas disposiciones y las acciones que se deben tomar al respecto”*.

Conforme lo establecido en el Decreto 1737 de 21 de agosto de 1998 por el cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia y de la misma manera que el Decreto Distrital 492 de 2019 establece la obligación de adoptar por parte de las entidades y organismos distritales, medidas de austeridad y transparencia del gasto público acordes con su naturaleza jurídica y objeto

- A continuación, se presentan los rubros correspondientes a: costos de nómina del personal administrativo,
- gastos por contratación de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión,
- gastos de impresos y comunicaciones
- gastos administrativos como servicios públicos de funcionamiento y de inversión
- gastos de combustible del parque automotor
- gasto de transporte contratado
- servicio de vigilancia, servicio de aseo
- servicio de fotocopiado
- gasto de teléfonos celulares a nivel central e institucional.

1. Costos de Nómina de Personal Administrativo

CONCEPTO	OCTUBRE A DICIEMBRE 2021	OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA	INCREMENTO / AHORRO
Auxilio de transporte	38.724.424	43.095.860	4.371.436	11,3%	INCREMENTO
Alimentación	24.672.113	26.757.080	2.084.967	8,5%	INCREMENTO
Gastos de Representación	428.707.383	470.592.942	41.885.559	9,8%	INCREMENTO
Prima Antigüedad	251.407.624	263.084.237	11.676.613	4,6%	INCREMENTO
Prima Secretarial	11.411.615	12.510.722	1.099.107	9,6%	INCREMENTO
Prima Técnica	2.162.576.808	2.288.204.040	125.627.232	5,8%	INCREMENTO
Horas Extras y Pagos Compensatorios	10.394.617	70.826.078	60.431.461	581,4%	INCREMENTO
Bonif. Anual por Servicios	216.892.010	264.491.525	47.599.515	21,9%	INCREMENTO

Prima de Navidad	4.052.553.805	4.488.039.620	435.485.815	10,7%	INCREMENTO
Prima de Vacaciones	722.387.118	848.965.772	126.578.654	17,5%	INCREMENTO
Bonificación Recreación	63.734.910	74.745.073	11.010.163	17,3%	INCREMENTO
Indemnización de vacaciones	0	81.562.764	81.562.764	100,0%	INCREMENTO
Reconocimiento por Permanencia	25.425.230	44.463.406	19.038.176	74,9%	INCREMENTO
Sueldos de Personal	8.042.250.886	8.866.457.998	824.207.112	10,2%	INCREMENTO
TOTALES	16.051.138.543	17.843.797.117	1.792.658.574	11%	INCREMENTO

Tabla No. 2 - Costos Nómina Personal Administrativo- Comparación cuarto trimestre 2021 – 2022. Cifras en pesos colombianos
Elaborado por auditoria OCl. Fuente: Informe Costos Nómina Administrativa Recursos Propios, oficio I-2023-6521 de 17/01/2023

1.1. Variaciones más significativas:

- El incremento en el rubro de horas extras en un 581%, se produce debido a que en la vigencia 2021 por la emergencia sanitaria, el trabajo de campo del staff directivo de la SED disminuyó representativamente. Para la vigencia 2022 con la normalidad progresiva se pasó de 11 a 17 conductores con servicio de horas extras.
- El incremento en el rubro de indemnización de vacaciones del 100% corresponde a que durante el cuarto trimestre del 2022 se liquidaron vacaciones en dinero a 13 exfuncionarios que se retiraron de la SED, durante el mismo periodo del 2021 no se presentaron liquidaciones por este concepto de nómina.
- El incremento en el rubro de Reconocimiento por permanencia obedece al retiro de 8 exfuncionarios durante el año 2022 mientras en el 2021 se liquidaron vacaciones en dinero a 4 exfuncionarios administrativos por lo que se presenta un aumento del 75%
- Respecto al rubro de Bonificación anual por servicio, el incremento de 21.9% se explica por el incremento salarial aplicado para el 2022, adicionalmente, el promedio de funcionarios con derecho al pago de bonificación anual por servicios fue de 72, frente a 61 funcionarios para la vigencia 2021.
- Respecto al rubro de Bonificación de Recreación, la misma se reconoce a los funcionarios que solicitaron el disfrute de sus vacaciones remuneradas. Es así como el incremento del 17.3% se produce por el aumento en la vigencia 2022 de funcionarios que disfrutaron de vacaciones, en total 104, mientras que en el 2021 fue un total de 94 funcionarios.

2. Planta de Personal Administrativo.

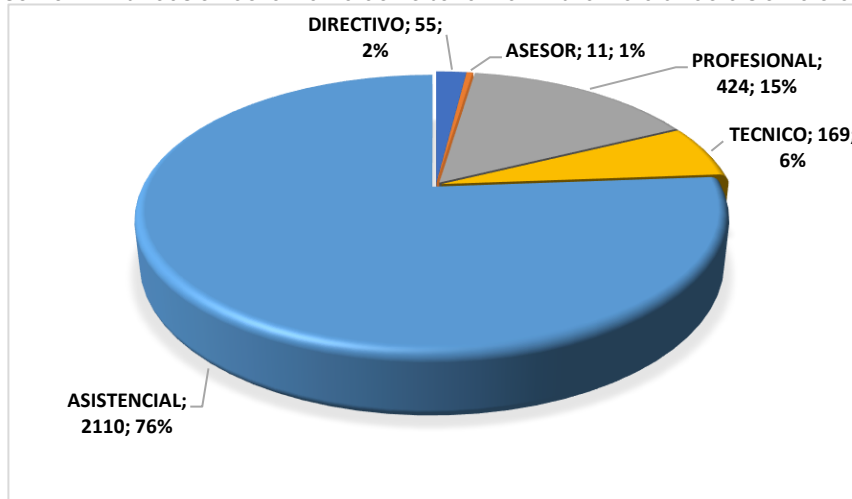
La planta de personal administrativa al 31 de diciembre de 2022 está constituida por 3.036 cargos, y en el mismo corte del año anterior estaba constituida por 3.052 cargos, presentándose una disminución del 1%.

Esta disminución tuvo impacto en la planta ocupada que para el cuarto trimestre del año 2022 fue de 2.769 cargos y para el mismo periodo de la vigencia 2021 fue de 2.791 cargos.

Cabe señalar que, dadas las necesidades del servicio como las continuas dinámicas y novedades presentadas en el recurso humano de la entidad, se contaba para la vigencia 2021 con una planta temporal administrativo entre técnicos y asistencial, establecida mediante Resoluciones 1112, 1206 y 1509 de 2021, lo anterior, con el fin de cubrir las necesidades administrativas.

La distribución de la planta ocupada que al 31 de diciembre de 2022 fue de 2.769, se observa en la siguiente gráfica:

Gráfico No 1 – Distribución de la Planta de Personal Administrativa a 31 de diciembre de 2022

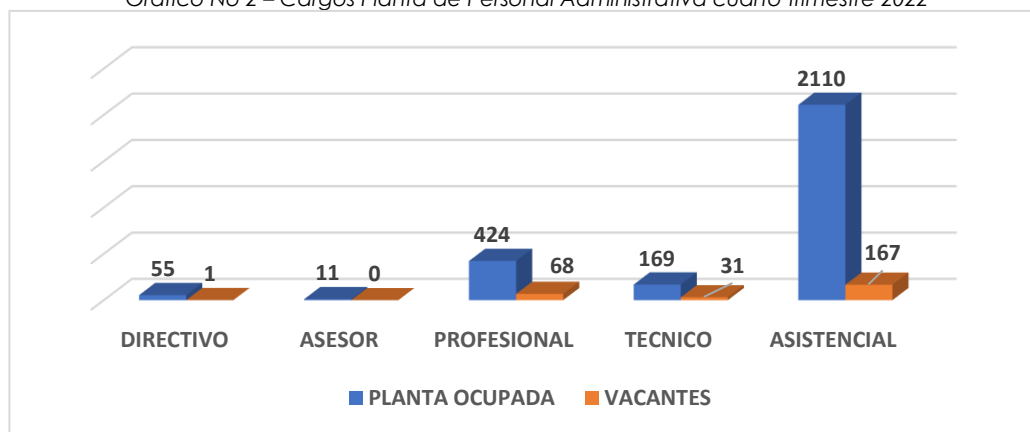


Fuente: Informe Oficina de Personal, oficio I-2022-140066 del 30/12/2022

La mayor participación del personal administrativo a diciembre 31 de 2022, la representa el personal de nivel asistencial con 2110 cargos ocupados seguido por los niveles profesional con 424 cargos, técnico con 169 cargos, nivel directivo con 55 cargos y nivel asesor con 11 cargos, mientras que a 31 de diciembre de 2021 la planta estaba representada por el personal de nivel asistencial con 2130 cargos ocupados seguido por los niveles profesional con 423 cargos, el nivel técnico con 175 cargos, el nivel directivo con 53 cargos y el nivel asesor con 10 cargos.

El siguiente gráfico muestra la distribución a 31 diciembre de 2022, de cargos ocupados y cargos vacantes:

Gráfico No 2 – Cargos Planta de Personal Administrativa cuarto trimestre 2022



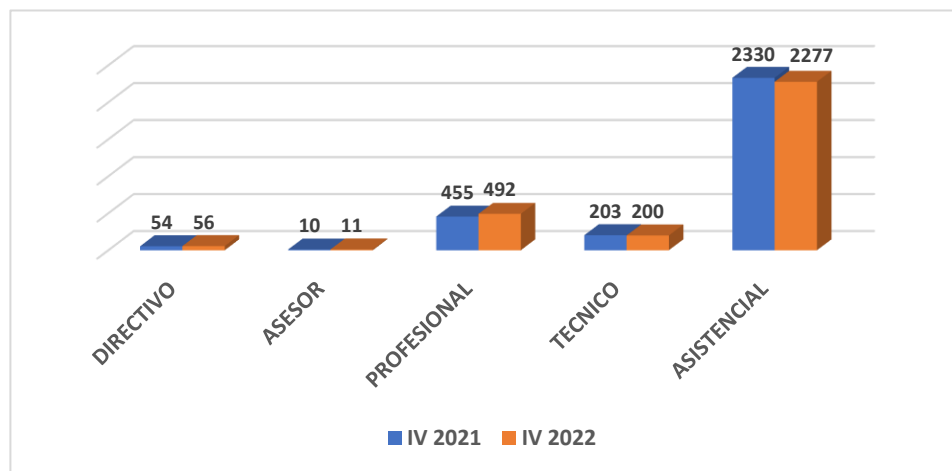
Fuente: Informe Oficina de Personal, oficio I-2022-140066 del 30/12/2022

La planta de personal administrativa cuenta con vacantes en el nivel asistencial de 167 cargos, seguidos por los niveles técnico con 31 cargos, el nivel profesional con 68 vacantes, nivel directivo con 1 cargo y nivel asesor sin cargos vacantes.

3. Planta aprobada

En el siguiente gráfico se observa la distribución de la planta de personal aprobada a 31 de diciembre de 2022 y a 31 de diciembre de 2021:

Gráfico No 3 –Variación de la Planta de Personal Administrativa cuarto trimestre 2022 – 2021

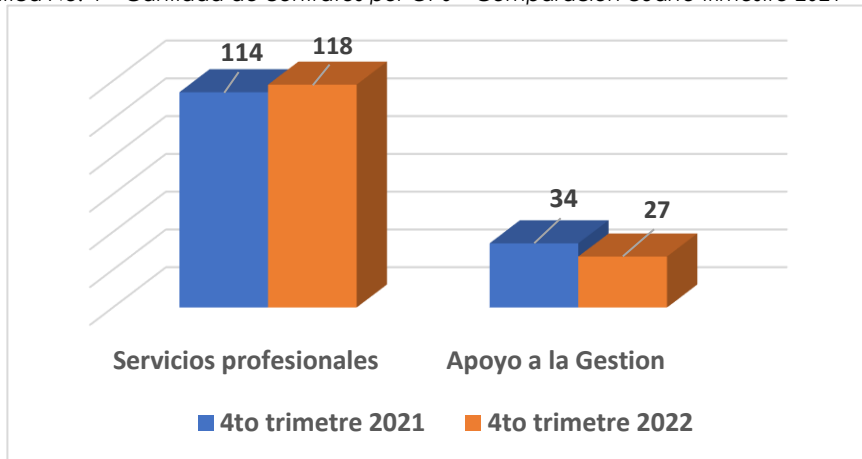


Fuente: Informe Oficina de Personal, oficio I-2022-140066 del 30/12/2022

4. Contratos de Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión

En el cuarto trimestre de la vigencia 2022 se celebraron 145 contratos de prestación de servicios por valor de \$3.453.274.334, y para el mismo periodo del año inmediatamente anterior se celebraron 148 contratos por valor de \$3.603.177.722, disminución correspondiente al 4%. Los 145 contratos de 2022 se distribuyeron así: 118 contratos de prestación de servicios profesionales y 27 contrato de apoyo a la gestión. El resumen comparativo del cuarto trimestre de 2022 en comparación con 2021 es el siguiente:

Gráfica No. 4 – Cantidad de contratos por OPS – Comparación cuarto trimestre 2021 – 2022.



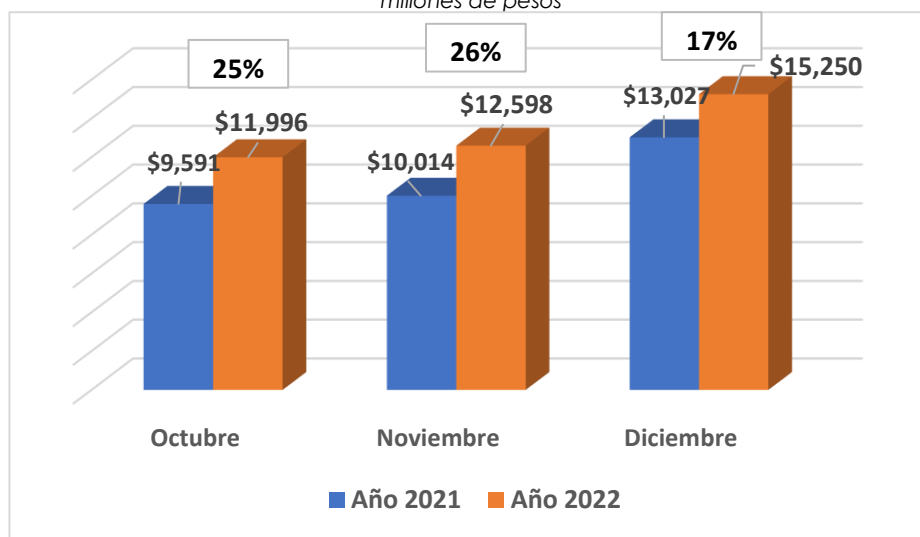
Fuente: Oficina de Contratos oficio I-2023-728 del 06 de enero de 2023

3. Giros por contratación de prestación de servicios

Durante el cuarto trimestre del año 2022 los pagos realizados por concepto de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, ejecutados por personas naturales, presentaron un valor de \$39.844.798.227, y para el mismo periodo del año inmediatamente anterior los pagos realizados fueron por valor de \$32.633.350.366, observando un incremento de \$ 7.211.447.861, equivalente a un 22%.

En la siguiente gráfica se observa el comportamiento mensual de los pagos efectuados durante el cuarto trimestre de las vigencias 2021 y 2022.

Gráfico No.5: Pagos por Contratos de Prestación de Servicios - Comparativo mensual del cuarto trimestre 2021 – 2022. Cifras en millones de pesos



Fuente: Informe Dirección Financiera I-2023-3888 del 13 de enero de 2023

3.1. Gastos Nómina Personal Administrativo vs pagos por contratación de servicios

Realizada la comparación de los pagos efectuados por contratación de servicios profesionales y de apoyo frente al pago de la nómina del personal administrativo del cuarto trimestre del año 2022, se observó que los contratos de prestación de servicios superan a los Gastos de nómina del personal administrativo de la entidad, diferencia equivalente a \$ 22.001 millones de pesos.

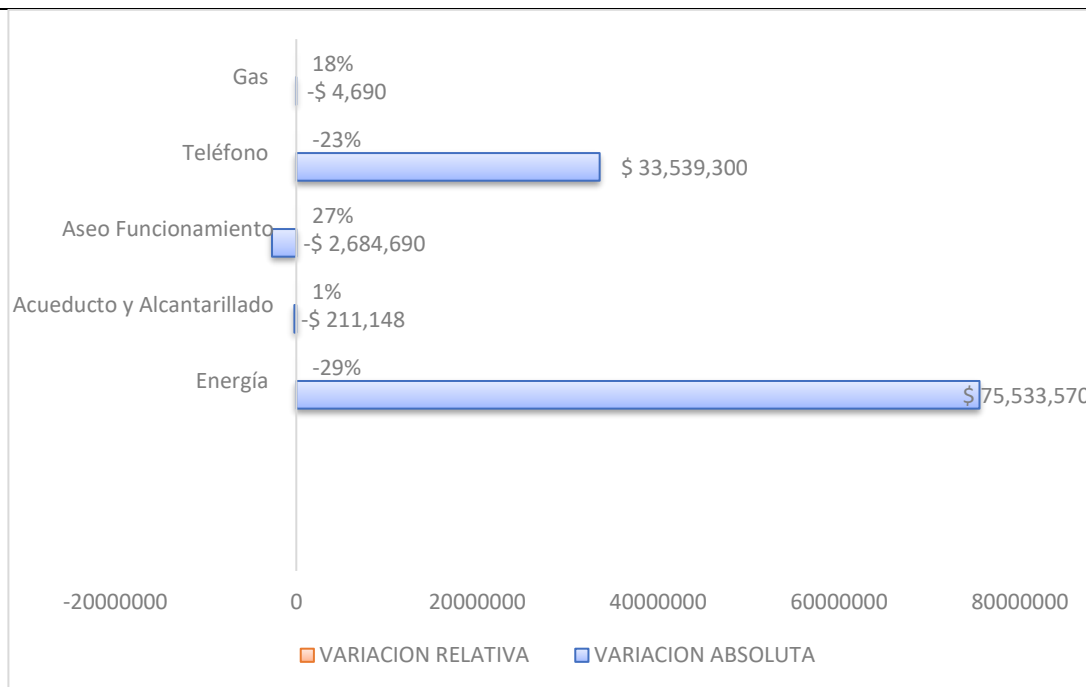
Gráfico No.6: Comparativo Costos de Nómina vs Contratos Prestación de Servicios cuarto trimestre 2022 (cifras en millones de pesos)

Fuente: Informe Oficina de Nómina oficio I-2023-6521 de 17/01/2023 y Dirección Financiera I-2023-3888 del 13 de enero de 2023

4. Servicios Públicos

5. Servicios Públicos de Funcionamiento

Gráfico No 7. Servicios Públicos de Funcionamiento Porcentaje de Incremento y Ahorro cuarto trimestre 2022 con respecto al cuarto trimestre 2021



Fuente: Informe Dirección de Servicios Administrativos, oficio I-2023-1148 de 10 de enero de 2023

Los servicios públicos analizados corresponden al consumo en las sedes administrativas; como son el Nivel Central y las Direcciones Locales de Educación. En el período comparativo, el cuarto trimestre del año 2022 frente al año 2021, se observa un incremento de los servicios públicos de funcionamiento en un 24 %, equivalente a \$ 106.172.342.

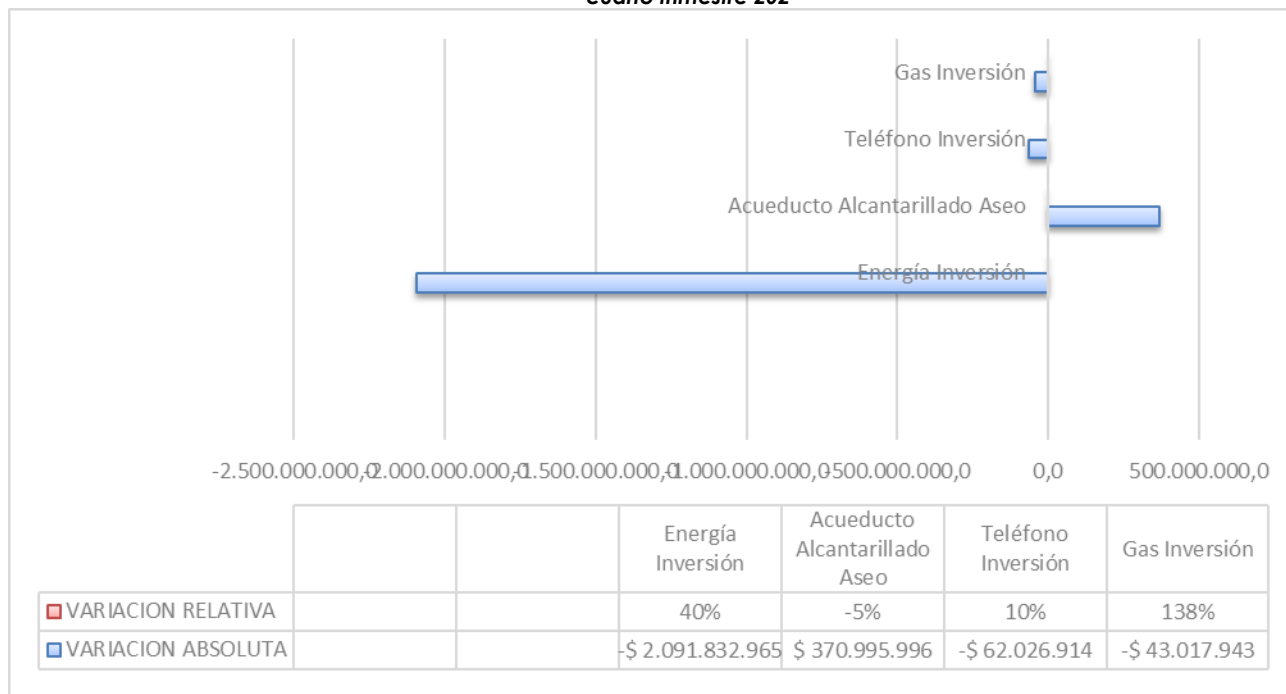
Se presentó ahorro en el servicio de acueducto y alcantarillado por valor de \$ 211.148 equivalente al 1%, servicio de aseo por valor de \$ 2.684.690 equivalente al 27%, servicio de gas por valor de \$ 4.690 equivalente a 18%, mientras para el servicio de energía se presentó un incremento por valor de \$ 75.533.570 equivalente al 29% y en el servicio de teléfono por valor de \$ 33.539.300 equivalente a 23%.

El ahorro en el servicio de acueducto y alcantarillado se presentó porque la exclusión de algunas cuentas del pagador, el ahorro presentado en el servicio de aseo se debió a la fórmula tarifaria del prestador del servicio y los aforos realizados y el ahorro presentado en el servicio de gas se debió a un menor consumo.

El incremento en el servicio de energía y telefonía de las sedes administrativas se debió al retorno de las actividades presenciales del personal administrativo a las instalaciones del Nivel Central y Local, lo cual ha generado un mayor consumo, así como el pago parcial anticipado ocasionado a las fechas de cierre de radicación de cuentas establecido por la Secretaría Distrital de Hacienda.

5.1. Servicios Públicos de Inversión (IED)

Gráfico No 8. Servicios Públicos de Inversión Porcentaje de Incremento y Ahorro cuarto trimestre 2022 con respecto al cuarto trimestre 2021



Fuente: Informe Dirección de Servicios Administrativos, oficio I-2023-1148 de 10 de enero de 2023

Los servicios públicos de inversión corresponden al consumo realizado en las Instituciones Educativas Distritales, comprenden los giros que efectuó la Secretaría de Educación, a las empresas de servicios públicos.

Realizada la comparación de los giros efectuados durante el cuarto trimestre de la vigencia 2022 respecto al mismo período 2021, se observó un incremento del 14 % equivalente a \$ 1.825.881.826.

Se presentó incremento generalizado en los servicios de energía, acueducto, alcantarillado y aseo, teléfono y gas, debido al retorno de las clases presenciales por parte de la comunidad educativa, y pago de nuevos medidores para el servicio de gas.

El ahorro en el servicio de acueducto se debió a receso escolar y no realización de pago anticipado para el mes de enero con ocasión al cierre de cuentas de la Secretaria de Hacienda Distrital.

El incremento en el servicio de energía por valor de \$ 2.091.832.965 equivalente al 40 %, mientras para el servicio de acueducto se presentó un ahorro por valor de \$ 370.995.996 equivalente al 5%, el servicio de teléfono se presentó un incremento por valor de \$ 62.026.914 equivalente al 10 %, el servicio de gas presentó un incrementó por valor de \$ 43.017.943 equivalente a 138 %.

6. Vehículos y Llantas

Gráfico No 9. Parque Automotor SED a 31 de diciembre de 2022



Fuente: Informe Dirección de Servicios Administrativos, oficio I-2023-1148 de 10 de enero de 2023

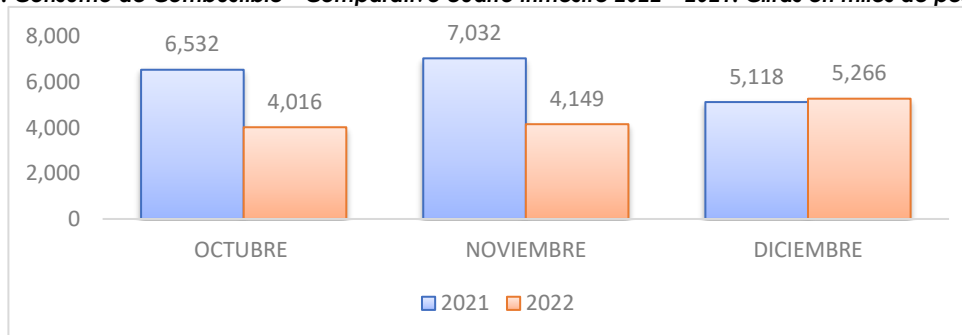
A 31 de diciembre de 2022, la entidad cuenta 20 vehículos, para el cuarto trimestre de 2022 se encuentran en uso 19 vehículos, que corresponde a un porcentaje de disponibilidad del 95%, esto debido a que el vehículo de placas OBE 139 Camión Ford 350 se encuentra fuera de servicio.

En el cuarto trimestre de 2022 se prestaron 506 servicios de transporte con relación al mismo periodo del año 2021 en relación con el periodo anterior se presentó una reducción en el número de servicios en un 54% generado por el traslado de conductores a otras dependencias por el proceso de encargos. Cabe anotar que en el periodo se cuenta con 12 conductores para la prestación del servicio.

En el cuarto trimestre de 2022 no se presentó ningún proceso de compra de llantas.

6.1. Combustible Parque Automotor

Gráfico No 10.: Consumo de Combustible - Comparativo cuarto trimestre 2022 – 2021. Cifras en miles de pesos colombianos

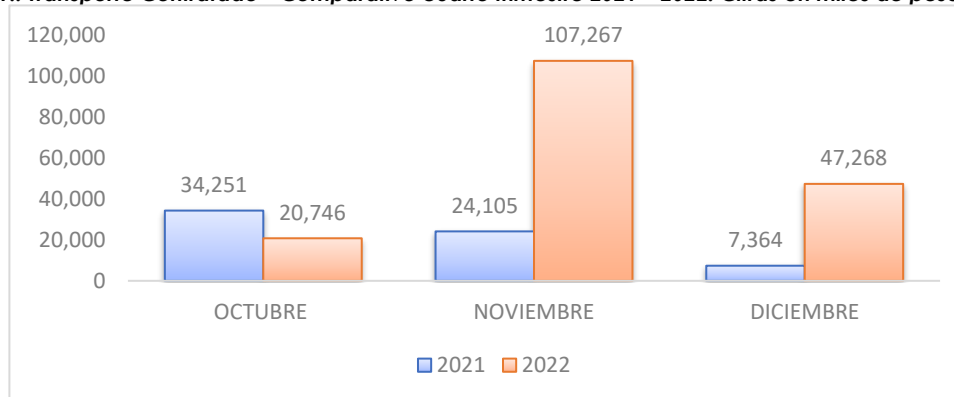


Fuente: Informe Dirección de Servicios Administrativos, oficio I-2023-1148 de 10 de enero de 2023

Se presentó un ahorro en el consumo de combustible de los vehículos de propiedad de la Secretaría de Educación del Distrito para el período analizado por \$ 5.251.740 equivalente al 28 %, con relación al mismo período del año anterior. Este ahorro obedece a la disminución de conductores debido al proceso de encargos.

7. Servicio de Transporte Contratado

Gráfico No 11.: Transporte Contratado - Comparativo cuarto trimestre 2021 – 2022. Cifras en miles de pesos colombianos



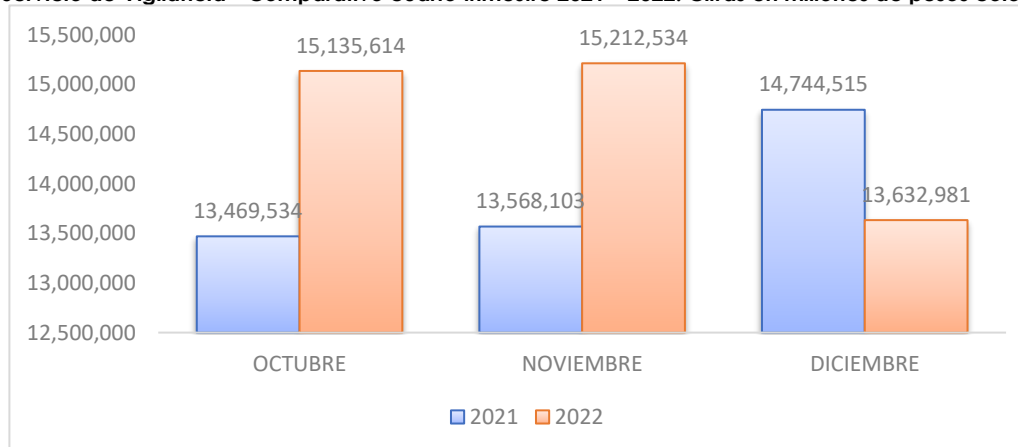
Fuente: Informe Dirección de Servicios Administrativos, oficio I-2023-1148 de 10 de enero de 2023

El gasto de transporte contratado durante el cuarto trimestre de 2022 presentó un incremento de \$ 109.560.564 equivalente al 167% con respecto al mismo período de la vigencia 2021. Este incremento obedece a una mayor demanda del servicio de transporte, para este período se llevaron a cabo 1007 servicios en comparación con el mismo período del año 2021, en el cual se llevaron a cabo 524 servicios, se presentó un incremento de 92% en el número de servicios solicitados.

8. Prestación Servicio de Vigilancia

La SED cuenta con 825 sedes (800 educativas y 25 administrativas) ubicadas en las 20 localidades del D.C. Para la seguridad del personal y custodia de bienes muebles e inmuebles, se contrata el servicio integral de vigilancia con empresas especializadas con capacidad técnica y logística para la prestación del servicio.

Gráfico No 12.: Servicio de Vigilancia - Comparativo cuarto trimestre 2021 – 2022. Cifras en millones de pesos colombianos



Fuente: Informe Dirección de Servicios Administrativos, oficio I-2023-1148 de 10 de enero de 2023

El gasto de vigilancia del trimestre octubre, noviembre y diciembre de 2022, presentó un incremento del 5% equivalente a \$ 2.198.977.257 con respecto al mismo período de la vigencia 2021, lo cual

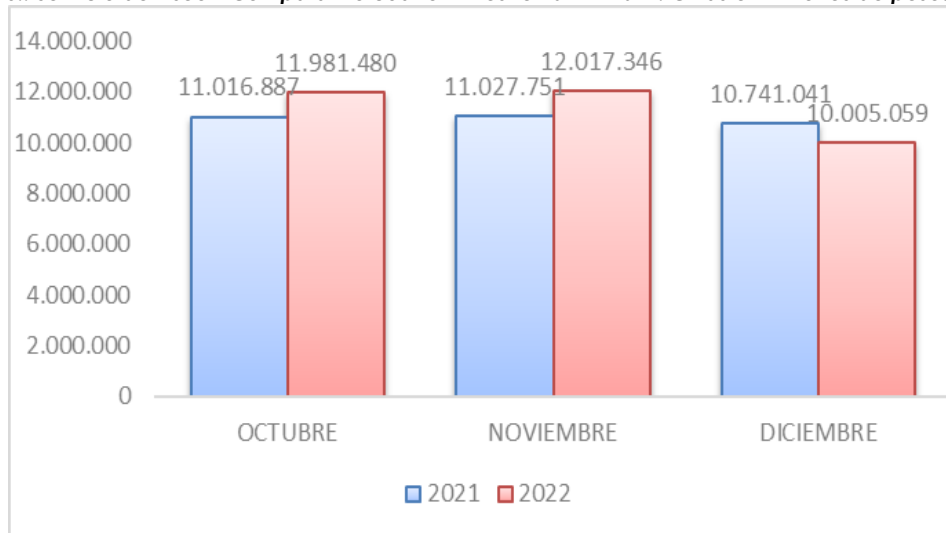
obedece al ajuste de la tarifa de los servicios de vigilancia humana regulados por la Circular Externa No. 20201300000455 de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad en donde se establecen los valores de cada uno de los cinco (5) servicios de vigilancia de los que hace uso la entidad. Vale la pena aclarar que las tarifas establecidas por la Superintendencia fueron ajustadas con el incremento del salario mínimo, que para el año 2022 fue del 10.07%, así como al pago de los mantenimientos preventivos en el mes de octubre a los sistemas electrónicos de seguridad. De otra parte, durante el mes de diciembre de 2022 se presentó una reducción de servicios por Receso Escolar.

Las solicitudes de asignación de nuevos servicios de vigilancia son revisadas técnicamente por la interventoría como instancia experta, lo que permite que todo servicio nuevo se apruebe sobre la base de un estudio con criterios técnicos de seguridad, que determina el tipo de servicio requerido. En el año 2022, se dio inicio de las actividades académicas en la presencialidad en las Instituciones Educativas Distritales, por lo cual, se incrementó las solicitudes de los servicios de vigilancia, lo cual se refleja en los porcentajes de incremento en la ejecución contractual.

9. Prestación del Servicio de Aseo.

Para el cuarto trimestre del año 2022 con respecto al mismo período del año anterior, se presentó un incremento por valor de \$ 1.218.305.629 equivalente al 4%, lo cual obedece al incremento salarial e IPC decretado por el gobierno nacional, establecido en 10.07% para la vigencia 2022 y el aumento por IPC del 5.62% para los insumos y a la variación corresponde al incremento en la entrega de insumos de bioseguridad que se realiza a las sedes educativas tales como jabón dispensador para manos, toallas para manos de un solo uso tipo rollo e Inter dobladas, de acuerdo con lo proyectado una vez se finalice las órdenes de compra con recursos FOME.

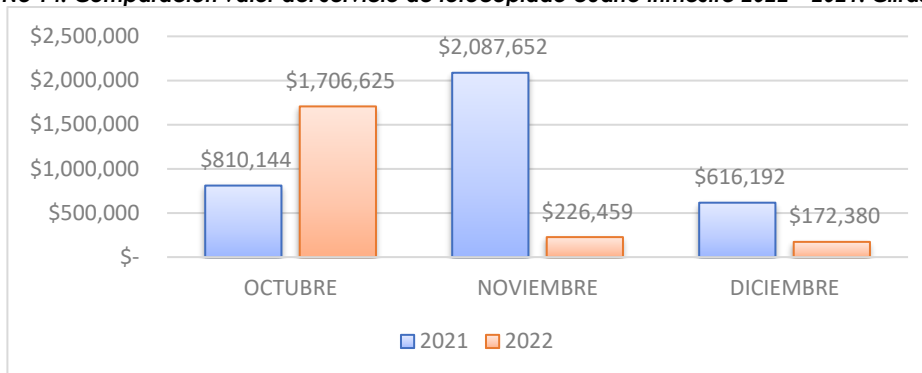
Gráfico No 13.: Servicio de Aseo - Comparativo cuarto trimestre 2021 – 2022. Cifras en millones de pesos colombianos



Fuente: Informe Dirección de Servicios Administrativos, oficio I-2023-1148 de 10 de enero de 2023

10. Servicio de Fotocopiado y Consumo de Papel

Gráfico No 14: Comparación valor del servicio de fotocopiado cuarto trimestre 2022 – 2021. Cifras en pesos

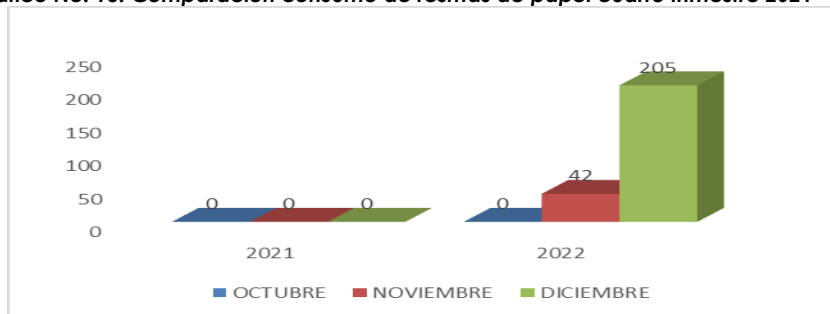


Fuente: Informe Dirección de Servicios Administrativos, oficio I-2023-1148 de 10 de enero de 2023

En el período comparativo de octubre, noviembre y diciembre de 2022 respecto al mismo período del año 2021, se presentó un ahorro en el servicio de fotocopiado por valor de \$ 1.408.524 equivalente al 40 %, el incremento obedece a un menor número de solicitudes de servicios de fotocopiado y a que durante el cuarto trimestre de 2022 entró un nuevo operador del servicio SERVIEQUIPOS Y SUMINISTROS SAS con NIT 830136314, número del contrato CO1.PCCNTR4108516 del 2 de nov del 2022, por valor de \$ 20.602.926 el cual, gracias al proceso de contratación adelantado, presenta menores valores. Por último, se informa que el consumo del trimestre fue de 16.421 fotocopias B/N y no se generaron solicitudes de anillado ni solicitudes adicionales, al consumo regular.

De otra parte, en cuanto al consumo del papel se presentó un incremento en consumo de resmas en 247 unidades equivalente al 100 %, el incremento obedece a un mayor número de solicitudes por parte de las dependencias debido a la reactivación de actividades presenciales en las diferentes áreas de la Entidad. Es así que, para el periodo del 2021, no se llevaron a cabo solicitudes, mientras que para el año 2022, se solicitaron 247 resmas.

Gráfico No. 15: Comparación consumo de resmas de papel cuarto trimestre 2021 – 2022



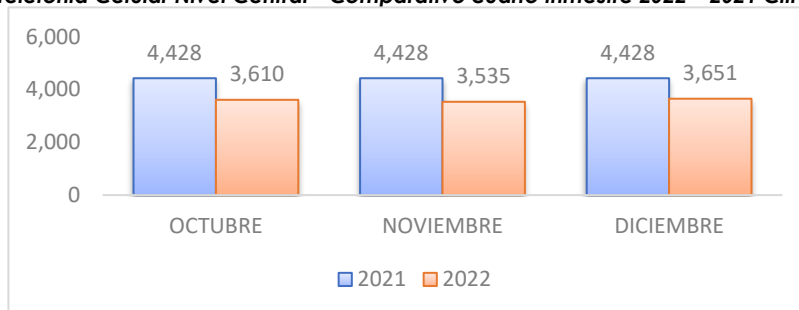
Fuente: Informe Dirección de Servicios Administrativos, oficio I-2023-1148 de 10 de enero de 2023

11. Telefonía Celular Nivel Central, Local e Institucional

La Secretaría de Educación a través de la Dirección de Servicios Administrativos asignó 791 líneas móviles para garantizar la comunicación oportuna y eficaz entre el personal directivo y sus funcionarios para el desarrollo propio de las actividades inherentes al cargo.

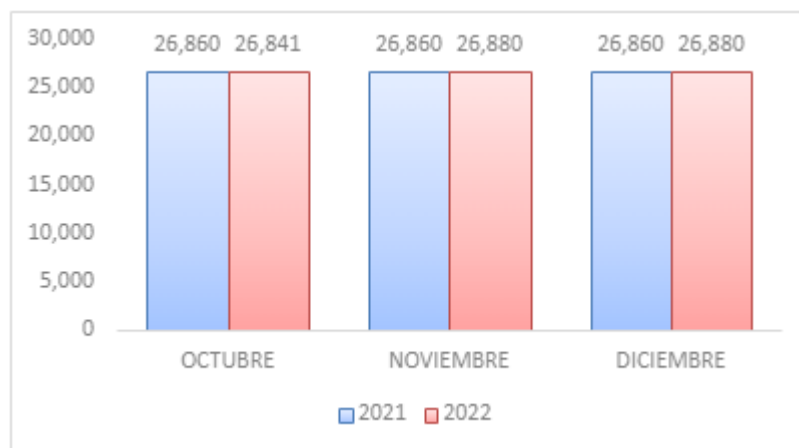
Se observó para nivel central un ahorro del 19% equivalente a \$ 2.488.408 y para nivel institucional un incremento del 0.03% equivalente a \$ 20.625 los cuales obedecen a la adquisición de planes más favorables para la Entidad a causa de la actualización tecnológica y a una depuración de líneas que no presentaban consumo.

Gráfico No 16: Telefonía Celular Nivel Central - Comparativo cuarto trimestre 2022 – 2021 Cifras en miles pesos



Fuente: Informe Dirección de Servicios Administrativos, oficio I-2023-1148 de 10 de enero de 2023

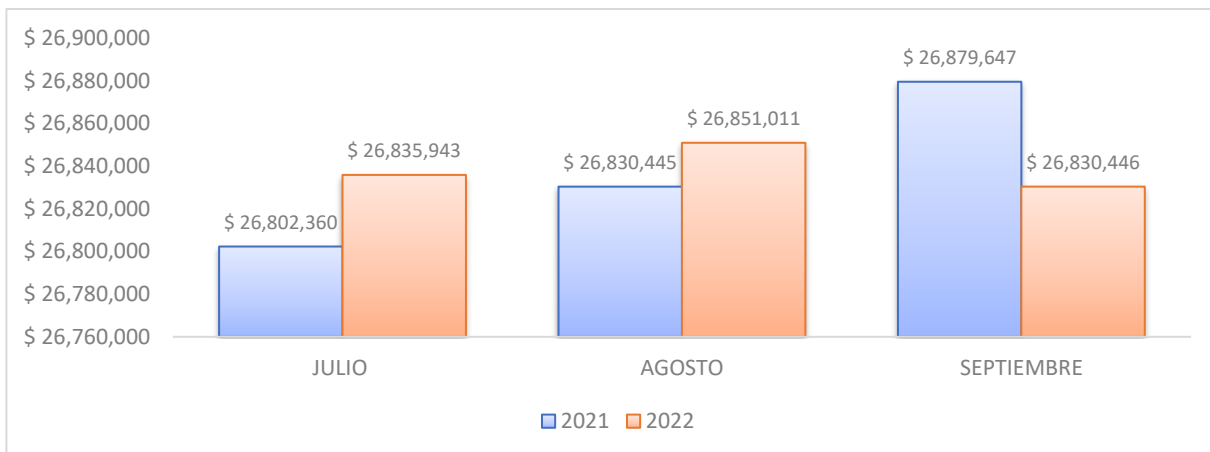
Gráfico No 17: Telefonía Celular Nivel Institucional - Comparativo cuarto trimestre 2022 – 2021 Cifras en miles pesos



Fuente: Informe Dirección de Servicios Administrativos, oficio I-2023-1148 de 10 de enero de 2023

A continuación se presenta la información correspondiente a la telefonía celular de nivel institucional del tercer trimestre de 2022, pendiente de presentación en el trimestre anterior:

Gráfico No 18: Telefonía Celular Nivel Institucional - Comparativo cuarto trimestre 2022 – 2021 Cifras en miles pesos



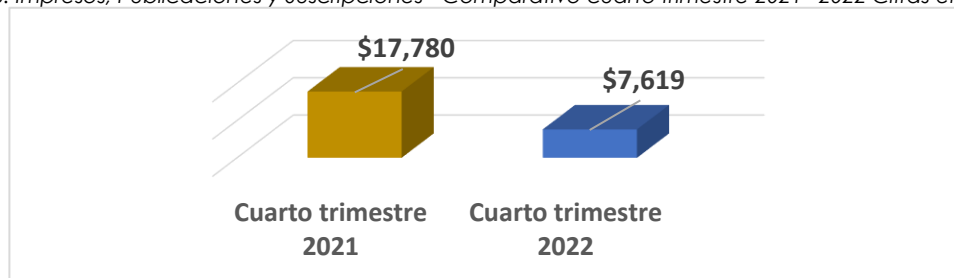
Fuente: Informe Dirección de Servicios Administrativos, oficio I-2023-1148 de 10 de enero de 2023

Se observó para nivel institucional correspondiente al tercer trimestre del año 2022 se presentó un incremento del 0.01% equivalente a \$ 4.948, los cuales obedecen a la adquisición de planes más favorables para la Entidad a causa de la actualización tecnológica y a una depuración de líneas que no presentaban consumo.

12. Impresos, Publicaciones y Suscripciones

El gasto de prensa y publicaciones en el cuarto trimestre de 2022 presentó una disminución de \$10.161.000 equivalentes a un 57%, con respecto al mismo periodo del año anterior, lo anterior por cuanto solo se realizaron pagos del contrato de avisos de ley que se ejecutan a demanda según la necesidad, presentándose la siguiente variación, entre el 4 trimestre de la vigencia 2022 respecto del mismo periodo de la vigencia 2021.

Gráfica No 18: Impresos, Publicaciones y Suscripciones - Comparativo cuarto trimestre 2021– 2022 Cifras en miles de pesos



Fuente: Informe Oficina asesora de comunicaciones y prensa, oficio I-2023-145 del 2 de enero de 2023

13. Cultura de racionalización del gasto público

La Oficina Asesora de Planeación en cumplimiento de las políticas de austeridad en el gasto, promueve y divulga programas y proyectos para fortalecer la racionalización del gasto público, realizando acciones y generando alertas en los diferentes niveles de la entidad, con relación al uso del agua, la energía, optimización del uso del papel, reciclaje del papel, impresión a doble cara y realización de campañas de sensibilización sobre la protección del medio ambiente.

A continuación, presentamos las acciones desarrolladas:

Tabla No. 4 - Comparación cuarto trimestre 2021 – 2022. Campañas Oficina Asesora de Planeación

CUARTO TRIMESTRE	
2021	2022
NIVEL CENTRAL E INSTITUCIONAL	
Socialización de mensajes enfocados en los cinco programas del PIGA, los cuales se envían a través de Prensa SED e Intra SED, dirigidos a los funcionarios y contratistas de los tres niveles de la entidad, entre los cuales se incluyen: apagón ambiental, día internacional libre de bolsas de plástico, día internacional de las tecnologías apropiadas (asociado con las fuentes no convencionales de energía), día interamericano de la calidad del aire, día nacional contra el ruido, día nacional de la biodiversidad, día internacional de la preservación de la capa de ozono. - Contaminación auditiva y tips del mes (que incluyeron otros usos para las bolsas plásticas y la disposición de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos). - Se realizaron reuniones virtuales de seguimiento a la implementación del PIGA en el mes de octubre con los apoyos de cada una de las Direcciones Locales de Educación. De la misma forma, durante el cuarto trimestre del año, se apoyó con charlas virtuales sobre los programas de gestión integral de residuos, ahorro y uso eficiente del agua y de la energía, implementación de prácticas sostenibles, generalidades del PIGA y socialización de la política ambiental de la entidad a las Direcciones Locales de Educación de Usaquén y Usme. Se llevaron a cabo reuniones de asesoría virtuales en el mes de octubre dirigidas a los apoyos PIGA designados de las Instituciones Educativas Distritales durante las cuales se realizó la socialización de la política ambiental de la entidad y se resolvieron inquietudes sobre los programas del PIGA y su implementación en los colegios. - Para el mes de octubre se llevó a cabo una campaña sobre temas ambientales denominada EcoSED #SomosEco2021, a través de la cual se socializaron los objetivos y programas del PIGA abordando temas como: el uso eficiente del agua, su ruta desde los ecosistemas hasta los hogares y cómo interpretar la factura del servicio de acueducto, separación de residuos en la fuente, cuidado de los animales, consumo sostenible y responsable, uso de la bici, entre otros. Lo anterior a través de las redes sociales de la entidad como Facebook, Twitter e Instagram.	- Socialización de mensajes relacionados con los cinco programas del PIGA, los cuales se envían a través de Prensa SED e Intra SED, dirigidos a los funcionarios y contratistas de los tres niveles de la entidad, entre los cuales se incluyen: apagón ambiental, día interamericano del agua, día nacional de las aves, día mundial del árbol, día internacional para la reducción de los desastres naturales, día mundial del ahorro de energía, día de los parques nacionales naturales, día internacional del aire puro, día internacional de las montañas, tips para el aprovechamiento de plásticos de un solo uso a través de botellas de amor y EcoBox, elaborar decoraciones con material reutilizable y reducir el uso de plásticos. - Se llevó a cabo una capacitación presencial a los colaboradores de las Direcciones Locales de Educación de Puente Aranda y Antonio Nariño que incluyó información sobre la política ambiental, ahorro y uso eficiente del agua y la energía, gestión de residuos y consumo sostenible. - Durante el mes de octubre, se realizaron sesiones de asesoría dirigidas a los apoyos PIGA de las Instituciones Educativas Distritales durante las cuales se reforzó la comprensión de la política ambiental de la entidad y se brindó información sobre la adecuada separación en la fuente, uso de puntos ecológicos y consumo responsable. En el mes de noviembre se realizaron charlas presenciales en las diferentes áreas del Nivel Central sobre el uso de los puntos ecológicos, separación de residuos en la fuente y residuos especiales, durante las cuales también se reforzó el consumo responsable de los recursos.

- En el cuarto trimestre de 2021, se elaboraron y publicaron en ISOLUCIÓN dos guías que abordan temas ambientales, las cuales son: Guía para el buen uso de los recursos y Guía para el manejo de residuos sólidos. Como parte de la Guía para el buen uso de los recursos, se incluyen tips para el uso eficiente del agua, la energía y el papel, entre otros. Dicho documento está dirigido a todos los colaboradores de la entidad para fomentar el ahorro y uso adecuado de los recursos que tenemos a nuestra disposición, ya sea en el entorno laboral o el hogar.

Elaborado por auditoras OCI. Fuente: Informe Oficina Asesora de Planeación radicado I-2023-6404 de 17 de enero de 2023.

14. SEGUIMIENTO INFORME AUSTERIDAD EN EL GASTO DE ACUERDO CON EL DECRETO 492 DE 2019

La Oficina Asesora de Planeación – OAP comenta que en cumplimiento al artículo 5 del Acuerdo Distrital 719 de 2018 y en el Decreto 492 de 2019 de la Alcaldía Mayor de Bogotá, la Secretaría de Educación se encuentra en la preparación del cierre del Plan de Austeridad 2022, comenta que se cuentan con 15 días hábiles según el mencionado decreto, es decir hasta el 23 de enero del presente año, para presentar el seguimiento.

De otra parte, la OAP señala que la entidad en el mes de febrero consolida toda la información del Sector Educación y presenta el cierre del Plan al Concejo Distrital y a la Secretaría de Hacienda Distrital; la OAP comenta que según Circular 004 de 2022 de la Secretaría General, el seguimiento al Plan se realizará a través de los modelos presentados en sus anexos 1 y 2, que no solamente presentan la ejecución de los rubros elegidos para el plan, sino que también se presentan los avances en todos los demás rubros que presenta el Decreto.

La OAP presenta a continuación los Indicadores de Austeridad del 2022 para el rubro elegido (Servicios de copia y reproducción), pero no los Indicadores de Cumplimiento, dado que la meta establecida según el anterior instrumento de seguimiento al Plan de Austeridad definió 0% como meta de ambos semestres.

Tabla No. 5 – INDICADORES AUSTERIDAD SEGÚN DECRETO 492 DE 2019

Entidad	Indicadores de Austeridad		
	Primer Semestre	Segundo Semestre	Acumulado
SED	-162,7%	66,4%	28,3%

Fuente: Oficina Asesora de Planeación, oficio I-2023-6404 de 17 de enero de 2023

Para el año 2022 hubo una reducción del 28,3% en los giros ejecutados en los Servicios de Copia y Reproducción frente a lo ejecutado en 2021, para el año 2022 la ejecución fue por valor de \$14'932.347 ejecutados frente a los \$20'821.682 del año anterior. Frente a lo programado para el año (\$58.645.079,10) la ejecución fue de 25,5% como se desagrega a continuación:

Tabla No. 6 – PORCENTAJE DE EJECUCIÓN ANUAL RUBRO SERVICIO DE COPIA Y REPRODUCCIÓN

Mes	Giros ejecutados - Servicios de Copia y Reproducción	% Ejecución Anual
ENERO	\$ 476.375	0,81%
FEBRERO	\$ 761.758	1,30%
MARZO	\$ 1.228.750	2,10%
ABRIL	\$ 3.020.625	5,15%
MAYO	\$ 1.424.750	2,43%
JUNIO	\$ 2.194.375	3,74%
JULIO	\$ 3.063.500	5,22%
AGOSTO	\$ 377.500	0,64%
SEPTIEMBRE	\$ 279.250	0,48%
OCTUBRE	\$ 1.706.625	2,91%
NOVIEMBRE	\$ 226.459	0,39%
DICIEMBRE	\$ 172.380	0,29%
TOTAL	\$ 14.932.347	25,50%

Fuente: Oficina Asesora de Planeación, oficio I-2023-6404 de 17 de enero de 2023

III - CONCLUSIÓN

La entidad en materia de austeridad en el gasto da cumplimiento con lo establecido en la normatividad vigente del orden Nacional y Distrital, ajustándose a los criterios de eficiencia, economía y eficacia en el manejo de los recursos públicos, los cuales son susceptibles de mejora.

Por otra parte, dispone de mecanismos de control que aportan al mantenimiento y control del gasto de la SED y realizan seguimientos y/o monitoreos periódicos a los indicadores de austeridad definidos.

IV - RECOMENDACIONES

Continuar fomentando una cultura de política de eficiencia y austeridad en el gasto al interior de la entidad, sensibilizando a los servidores sobre el uso eficiente y racional de los servicios públicos y la adopción de nuevas tecnologías que permitan un ahorro continuado en el gasto; lo anterior, alineado con las estrategias definidas desde PIGA y otros planes de la entidad.

Analizar y determinar gestiones que conlleven al cumplimiento de la meta de austeridad (indicador de austeridad y de cumplimiento) definida en el Decreto Distrital 492 de 15 de agosto de 2019 y el

Acuerdo Distrital 719 de 2018, así como estructurar hoja de vida de los indicadores para austeridad en el gasto, en los que se puedan definir para cada uno los aspectos que el formato que se encuentra detallado en ISOLUCION contempla, entre los que se destacan; objetivo del indicador, tipo de indicador, tendencia, formula, unidad de medida, frecuencia de medición.

Se recomienda adelantar el análisis del parque automotor de la SED determinando el costo beneficio de incluir en los mantenimientos o reparaciones a los vehículos de modelo mayor a 20 años, contemplando las alternativas que puedan resultar más favorables para la SED, atendiendo para la renovación de vehículos según lo establecido en la Circular 6 de 2020 de Secretaría Jurídica Distrital y la Ley 1964 de 2019 sobre el uso de vehículos con cero emisiones de contaminantes.

Gestionar prioritariamente el cubrimiento de los cargos de conductores vacantes identificados a la fecha del informe, con el fin de garantizar que todos los vehículos del parque automotor se encuentren activos y en operación.

Conservar las gestiones que se vienen realizando en temas relacionados con el uso del agua, la energía, optimización del uso del papel, reciclaje del papel, impresión a doble cara y realización de campañas de sensibilización sobre la protección del medio ambiente. Lo anterior a través de campañas, difusión en distintos medios de la SED y en los espacios dispuestos para el desarrollo del equipo PIGA.

V - FIRMAS

Elaboró:



YEIMY PAOLA LADINO PARDO

Contratista OCI



ELIANA DUARTE DIAZ

Profesional OCI

Revisado y aprobado por:



OSCAR ANDRÉS GARCÍA PRIETO
Jefe Oficina de Control Interno

	INFORME DE SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LOS LINEAMIENTOS DEFINIDOS PARA LA AUSTERIDAD EN EL GASTO CUARTO TRIMESTRE DE 2022	
	Fecha: 27/01/2023	Página: 19 de 20

ANEXOS
IV CRITERIOS DE AUDITORÍA
• Decreto Nacional 1737 de 21 de agosto de 1998 – “Por el cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del Tesoro Público” • Decreto Nacional 1738 de 21 de agosto de 1998 – “Por el cual se dictan medidas para la debida recaudación y administración de las rentas y caudales públicos tendientes a reducir el gasto público” • Decreto Nacional 2209 de 29 de octubre de 1998 – “Por el cual se modifican parcialmente los Decretos 1737 y 1738 del 21 de agosto de 1998” • Decreto Nacional 85 del 12 de enero de 1999 – “Por el cual se adiciona el artículo 8° del Decreto número 1737 del 21 de agosto de 1998”. • Decreto Nacional 212 del 4 de febrero de 1999 – “Por el cual se modifica parcialmente el Decreto 1737 del 21 de agosto de 1998”. • Decreto Nacional 1598 de 17 de mayo de 2011 – “Por el cual se modifica el artículo 15 del Decreto 1737 de 1998” • Decreto Nacional 984 de 14 de mayo de 2012 – “Por el cual se modifica el artículo 22 del Decreto 1737 de 1998” • Decreto Distrital 30 de 12 de enero de 1999 – “Por el cual se expiden medidas sobre austeridad en el gasto público del Distrito Capital de Santa Fe de Bogotá” • Decreto Distrital 84 de 2008 "Por el cual modifica el artículo primero del Decreto Distrital 054 de 2008, por el cual se reglamenta la elaboración de impresos y publicaciones de las entidades y organismos de la Administración Distrital" • Decreto Distrital 492 de 15 de agosto de 2019 – “Por el cual se expiden lineamientos generales sobre austeridad y transparencia del gasto público en las entidades y organismos del orden distrital y se dictan otras disposiciones” • Directiva Distrital 16 de 2007 – “Medidas de Austeridad en el Gasto Público del Distrito Capital” • Circular 12 de 16 de septiembre de 2011 alcalde mayor – “Medidas de austeridad en el Gasto Público del Distrito Capital” • Circular Conjunta No 4 de 2016 Secretaria de Hacienda Distrital – “Austeridad en la ejecución de recursos” • Directiva presidencial No 06 de 2 de diciembre de 2014 – “Plan de Austeridad” • Directiva presidencial No 02 de diciembre de 2015 – “Buenas prácticas para el ahorro de energía y agua” • Directiva presidencial No 9 de noviembre 9 de 2018 “Directrices de Austeridad”

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. EDUCACIÓN Secretaría de Educación	INFORME DE SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LOS LINEAMIENTOS DEFINIDOS PARA LA AUSTERIDAD EN EL GASTO CUARTO TRIMESTRE DE 2022	
	Fecha: 27/01/2023	Página: 20 de 20

- Concepto unificador – ámbito de aplicación normas de austeridad en el gasto público en el distrito capital- *"El presente concepto tiene como fin explicar el ámbito de aplicación del Decreto Distrital 492 de 2019, así como establecer qué tipo de actividades se ven afectadas por las medidas que adopta"*.
- Decreto 311 del 29 de julio de 2022 "Por el cual se modifica la Planta de Empleos de la Secretaría de Educación del Distrito y se dictan otras disposiciones."